



## ISR A DONATIVOS, HERENCIAS O LEGADOS

El pasado 8 de agosto, el diputado Jorge Álvarez Máynez del grupo parlamentario de *Movimiento Ciudadano*, presentó nuevamente ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta, mediante la cual se pretende gravar con dicho impuesto, a las personas físicas que obtengan ingresos por concepto de donativos, herencias o legados, los cuales a la fecha se encuentran exentos de dicha contribución.

Es importante destacar que esta iniciativa es medularmente igual a la que el mismo diputado presentó el 6 de septiembre de 2016, ante la Cámara de Diputados y que fue rechazada por esa Cámara el 3 de julio de 2017.

Conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al haber sido presentada ante la Comisión Permanente, la iniciativa presentada por el Diputado Máynez deberá ser discutida y, en su caso aprobada o rechazada, en el próximo periodo de sesiones, que iniciará el próximo 1° de septiembre.

Los mantendremos informados oportunamente sobre el desarrollo de la iniciativa de reforma en cuestión.

\* \* \* \* \*

9 de agosto de 2018

*El presente tiene como objeto informar sobre las publicaciones más importantes en materia fiscal, sin que el mismo pretenda exponer la opinión de nuestra Firma sobre los aspectos comentados; cada caso debe ser analizado cuidadosamente para concluir sobre la interpretación correcta de las disposiciones aquí comentadas.*